

SERVICIO DE TELÉGRAFOS

En el Congreso.—Sesión del viernes 21 de Julio.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Ruego á la Presidencia se sirva enviar á la Comisión de presupuestos una exposición que el Ayuntamiento de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife dirige á la Cámara, relacionada con el proyecto de ley de confirmación y ampliación de puertos francos en Canarias, y otras exposiciones que presentan en el mismo sentido la Comisión de la Diputación provincial en nombre suyo y de la Diputación. Y ya que estoy levantado, ruego al Sr. Presidente que me permita dirigir un ruego al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por no hallarse en el banco azul, lo que no censuro, pues conozco las atenciones que le retienen en la otra Cámara, el Sr. Ministro de la Gobernación.

Las Cortes suspenderán muy pronto sus tareas, y es mi deseo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros conozca mis ruegos, por lo que pueda suceder durante el interregno parlamentario.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Puede S. S. dirigir el ruego al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: El señor Presidente del Consejo de Ministros tendrá la amabilidad de perdonarme si me permito la libertad de dirigirle un ruego, tanto más que este ruego no debía ser dirigido á S. S. y sí al señor Ministro de la Gobernación; pero como Presidente del Consejo de Ministros, por consiguiente jefe de todo el Gobierno, y por el carácter patriótico que encierra mi ruego, tengo la seguridad, dada también la benevolencia de S. S., que me excusará y perdonará la libertad que me tomo.

Su señoría ha sido dignísimo Ministro de la Gobernación, y se ha ocupado con verdadero entusiasmo de todo lo que estaba bajo la acertada é ilustrada dirección de S. S. Entre los asuntos que ocuparon la atención de S. S. y le dedicó preferente atención, fué el de la reorganización del Cuerpo de Telégrafos; ello en los corrientes del año 1871. Lengó en mi poder todos los *Discursos de las Sesiones*, con los brillantísimos discursos pronunciados por S. S., los cuales me han servido, como obra de S. S., de texto en los estudios á que me he dedicado para la reorganización de la malhadada administración de dicho Cuerpo. El día 12 de este mes, es decir, hace ya

nueve días, dirigí una súplica al Sr. Ministro de la Gobernación á fin de que tuviera la bondad de remitir á la Cámara ciertos documentos que son de suma importancia para la idea que S. S., como toda España, persigue de las economías, es decir, esas economías bien razonadas, bien fundadas que se basan en quitar y destruir todos los abusos que existen en nuestra Administración, y S. S. sabe muy bien, como dignísimo Ministro de la Gobernación que ha sido, que en ningún ramo de la Administración hay tantos como en el Cuerpo de Telégrafos; y como quiera que desde estos bancos un respetabilísimo amigo particular y político, el Sr. Moret, manifestó que algunas de las economías que debían hacerse eran en el material de Telégrafos, yo quiero demostrar á mi amigo y correligionario que en el material no pueden hacerse economías, pero en la administración pueden y deben hacerse muchísimas, cortando multitud de abusos inveterados que existen, y que no se puede consentir que sigan en la forma que existen en ese Cuerpo, y que son de S. S. muy conocidos.

Pedí en la sesión del día 12 documentos que ningún trabajo costaría remitir á una administración medianamente organizada. Pero esto no sucede con la de Telégrafos, juicio que no es sólo mío. El Tribunal de Cuentas del Reino se lamenta, en una de las Memorias que ha dirigido á las Cortes, de esa mala administración. Uno de los documentos que yo pedía era la relación del destino de todo el personal tal como existía en las diferentes estaciones de España el 30 de Junio último. Ese documento existe, y puedo decir que hasta impreso. ¿Por qué no se remite al Congreso?

Otro documento que he pedido, y en éste comprendo que se hará una resistencia sobrehumana para no remitirlo, es una nota de las indemnizaciones y gratificaciones, é indemnizaciones otorgadas por trabajos extraordinarios, cap. 1.º, art. 16, concepto 1.º, especificando las que han sido dentro ó fuera de la residencia: como sabe el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en esto de indemnizaciones, etc., hay muchos abusos, porque hay mucho personal que se pasa la vida cobrando doble sueldo.

También he pedido, y esto comprendo que no se me haya podido enviar tampoco, nota de lo que ha costado la instalación del sistema de doble comunicación telegráfica y telefónica de Rysselberghe, sistema que en España se implanta desacreditándonos ante Europa, pues es un sistema mandado retirar, y contra el cual se han pronunciado ya autoridades en la materia, como

son el doctor Rothen, Director de Telégrafos de Suiza, y Preece, gran electricista. A pesar de lo cual, se acaba de instalar en España sólo para devengar gratificaciones y sobresueldos una parte del personal, que se pasa el verano en San Sebastián sin hacer nada, por ser casi impracticable esa doble comunicación, como ya demostré en la sesión del miércoles 12.

Sería mucho pedir que antes de que las Cortes terminen sus tareas se remitan esos documentos, y además otro muy interesante relacionado con la aplicación que se haya dado á la partida consignada bajo el concepto de «Conducciones», etc., á que se refiere el capítulo 18, artículo 2.º, sección 6.ª; pero me atrevo á esperar que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros hará que en el interregno de verano que vamos á tener, la administración cumpla mejor sus deberes, remitiendo á la Cámara los documentos que aquí pedimos, en la seguridad de que si mis esperanzas se viesan fallidas, el primer día que se reanuden los trabajos parlamentarios volveré á usar de la palabra, y desde ahora la pido al Sr. Presidente de la Cámara, para reclamar esos documentos, proponiéndome hacer uso de todos los medios que el Reglamento me concede para hacer que vengan: quiero poner de manifiesto todos esos abusos, y quiero cooperar, en la medida de mis fuerzas, á la patriótica obra que se ha impuesto el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de reorganizar la Administración para llegar á la reorganización de que tan necesitada está nuestra desgraciada Nación.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Silvela): Agradezco á mi amigo particular el señor Marqués de Villasegura las indicaciones que se ha servido hacerme, y á las cuales con mucho gusto contesto, manifestándole que mi compañero el Sr. Ministro de la Gobernación traerá indudablemente al Congreso esos documentos, que creo de interés. Creo también, como el Sr. Marqués de Villasegura, que pueden hacerse economías importantes en el personal de Telégrafos, no en el material, sobre la base que ya se inició con éxito en una época en que yo pasé por el Ministerio de la Gobernación, y que consiste en confiar el servicio de las estaciones de escasa importancia á Auxiliares del Cuerpo, que pueden ser retribuidos con escaso sueldo, y sobre todo en reducir considerablemente el número de estaciones incompletas, que en España es muy superior al de otros países de Europa, y no responden en muchos casos á necesidades del servicio sino á satisfacciones de amor propio ó á intereses de localidad.

Es necesario que con gran energía procedamos á la supresión de muchas de esas estaciones incompletas, y á la reducción en incompletas de muchas que hoy figuran como completas.

También estoy muy conforme en que no se pueden hacer economías en material; antes por el contrario, los aumentos en el material podrían, por razón de nuestra posición geográfica, convertirse en aumento de rendimientos para el Tesoro; porque somos camino para desarrollar las comunicaciones de toda Europa con el continente africano; y esta circunstancia podría producir á España rendimiento más importante que el aumento en los gastos de material necesario para establecer líneas directas que hicieran más fáciles las comunicaciones telegráficas á través de nuestro territorio.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Estaba persuadido, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de los nobilísimos deseos que animan á S. S. y á sus dignos compañeros para reorganizar la Administración. Como S. S. dice muy bien, hay mucho de excesivo en España en lo concerniente á Telégrafos, que no hay en otras naciones como Alemania, Francia, etc., y por eso mismo hay que procurar atender á lo que el país reclama, de modo que el individuo sea para los destinos y no se creen destinos para individuos, como hoy sucede.

Para desarrollar el plan de semejante trabajo he estudiado en los brillantísimos discursos de S. S., y me son necesarios para complemento los documentos pedidos, sin los cuales mis estudios serían incompletos. Al discutirse el presupuesto de Gobernación, en lo concerniente á Telégrafos, pienso presentar algunas soluciones, que entiendo convenientes para producir economías sin tocar al material, sin perjudicar al personal y sin necesidad de suspender la construcción de nuevas líneas, antes por el contrario, como la parte del material está tan abandonado, pues no hay postes, ni aisladores, ni nada, creo que todo lo que sea facilitar el medio de completarlo y tener al corriente las líneas, es un gasto reproductivo.

Insisto, pues, en que lo que hace falta es administración; castigar los despilfarros de esa administración y remediar sus deficiencias; y suplico á S. S. que al reanudarse las sesiones haga por que estén en el Congreso los documentos que he pedido, incluso los gastos que ha ocasionado la instalación del Rysseberghe. Para esto tiene la Dirección tres meses de término próximamente, cuando podría complacerme en unas cuantas horas. ¿Cree S. S. que es bastante tiempo tres

meses? (El Sr. Presidente del Consejo: Estarán antes.) ¿Hay tiempo, verdad? Pues, muchas gracias, y quedo confiado y tranquilo en la palabra que S. S. acaba de darme.

* *

Sesión del día 27 de Julio.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: No ha de ser todo censuras, Sr. Ministro de la Gobernación. Hoy tengo la satisfacción de dar á S. S. las gracias, aunque á medias, por más que bien quisiera dárselas por completo.

Recordará S. S., que en una de las sesiones de días anteriores le supliqué tuviera la amabilidad de hacer examinar la comunicación simultánea, telegráfica y telefónica sistema Ryssselberghe. Su señoría, deferente y al mismo tiempo respetuoso á las indicaciones de los Diputados en su más sagrada misión, cual es la fiscalización de los actos administrativos del Gobierno, tuvo la bondad de ocuparse de mis excitaciones, y debido á ello, la Dirección general ha pasado la comunicación siguiente:

«Sirvase V. S. dar las órdenes oportunas para que los Directores de servicios del Gabinete Central le tengan al corriente de la facilidad ó inconvenientes que presenta la transmisión simultánea telegráfica y telefónica por un mismo hilo, sistema Ryssselberghe, durante la estancia de la Corte en San Sebastián, á fin de que, en vista de esas observaciones, y las que hayan podido hacerse anteriormente y en los días de Mayo y primeros de Junio próximo pasado con motivo de pruebas verificadas desde Córdoba, Sevilla y Cádiz por D. Manuel Zapatero, le sea posible á V. S. remitir á esta Dirección general su informe respecto á dicha transmisión simultánea por los hilos de otras líneas.»

El Jefe del Centro lo ha trasladado á los Directores de servicio el 24 del corriente, para que diariamente le informen del funcionamiento.

Esta comunicación demostrará á S. S. la razón y justicia de mis ruegos, y al mismo tiempo lo innecesario de esa comunicación simultánea. Si la Dirección general no tenía antecedentes de ella ni la conocía, como lo demuestra la comunicación, pues pide informes diarios á los Directores de servicio, ¿para qué hacer gastos inútiles en estos tiempos de necesarias economías? Estos gastos son tanto más injustificados, cuanto que la comunicación telefónica no se libra al público, y sólo sirve para comunicaciones domésti-

cas, con grave perjuicio del servicio telegráfico.

Queda, pues, demostrado que la comunicación es completamente inútil; ahora demostraré que es perjudicial.

Tiene además el inconveniente de que, dados los aparatos anteductores que hay que poner en las líneas, la comunicación directa con París se hace completamente imposible. Por tanto, en lugar de comunicar directamente con París por Aranda (que era la comunicación Aranda, París, etc.), se comunica hoy por Zaragoza; y ya comprenderá S. S. los inconvenientes que supone dar ese rodeo tan enorme para comunicar directamente con Francia, cuando Francia es el mercado principal de nosotros y aun pudiéramos llamar nuestro gran bazar; por consiguiente, la comunicación con Francia debe estar expedita y corriente, y aquí sucede todo lo contrario, que se ha supeditado la comunicación con París á una conveniencia puramente personal ó doméstica.

También tiene el inconveniente de que para inspeccionar lo que no hay necesidad de inspeccionar, porque de antemano se sabe que es malo, se ha nombrado un Inspector nada menos que con 30.000 reales de gratificación, que unidos á 30.000 que disfruta de sueldo, hacen 60.000.

Ese nombramiento, prescindiendo de la parte económica y de lo inmoral que es, puesto que en estas circunstancias no se debe gastar el dinero de la Nación dando gratificaciones indebidas, tiene también otro inconveniente, que es, la ofensa injusta que S. S. dirige á uno de los jefes más estudiosos, entendidos y dignos del Cuerpo de Telégrafos, cual es el jefe de la Central de San Sebastián, el Sr. Suárez Saavedra, persona digna y competente, como lo demuestras sus obras, las que S. S. quizás conocerá, y como lo demuestran, además, sus muchísimos folletos y artículos que en las revistas técnicas ha publicado, y que yo he leído; sirviéndome de satisfacción, como español, el que, visitando un día el *atelier* de reparaciones de instrumentos de la Central de París, el ingeniero telegrafista que tenía la amabilidad de acompañarme en mi visita, pusiera ante mis ojos, haciendo gran elogio, una obra de electricidad del Jefe de Telégrafos español señor Suárez Saavedra.

Pues bien; este jefe, tan ilustrado, ha sido humillado hoy para nombrar un inspector, con el solo objeto de darle 30.000 reales de gratificación, y se le ha inferido al mismo tiempo la ofensa que indirectamente se le hace con su nombramiento, tan indebido como injustificado. Cuestiones como esta, expuse ya al antecesor de

S. S. el muy respetable y de gratisimo recuerdo Sr. Cos-Gayón, y le bastó la verdad de mis observaciones para que, sin necesidad de pasar al Ministerio, desde ese mismo banco dispusiese que esas gratificaciones, dadas sin motivo, cesasen desde el mismo momento.

Yo espero que S. S. estudiará el asunto; y comprendiendo que esas gratificaciones que se dan son indebidas y que constituyen, no tan sólo un gasto inútil para la Nación, sino también una ofensa á un digno Jefe, mandará que cesen esas concesiones y que cada cual ocupe su puesto. Pasando á otro asunto, yo me permito preguntar á S. S.: ¿S. S. es partidario de la fusión de los servicios de Correos y Telégrafos? El Sr. Silvela, siendo Ministro de la Gobernación por el año 1887, fusionó todas aquellas estaciones limitadas, y en el año 1890 fusionó el resto. Ese decreto, todos los Ministros que se han sucedido le han respetado, y hasta hace cuatro años que se han empezado á reparar los servicios, y hoy creo que habrá unas 40 estaciones telegráficas en esta situación, cosa que, en las circunstancias económicas actuales, no se comprende, porque antes estaban servidas con un Jefe y un Ordenanza para Correos y Telégrafos, y hoy se necesita doble personal, y no están los tiempos, Sr. Ministro, para hacer unos gastos completamente inútiles cuando no tienen razón de ser.

Respecto á las estaciones permanentes, también tengo que decir algo á S. S.

España tiene 300 estaciones telegráficas, y de ellas, próximamente 125 permanentes, y Francia tiene 5.000 estaciones, permanentes solamente nueve. Ya comprenderá S. S. las ventajas que reporta para la reorganización de este servicio de estaciones permanentes y estaciones limitadas, y lo conveniente que sería disminuir el número de las primeras, porque dividiéndose el personal de éstas, podría ir, sin perturbación de los servicios, á ocupar puestos en otras estaciones, por ejemplo, en la misma Central, que tan necesitada está de personal. Y puesto que pido esto, suplico también á S. S. que, ya que se hagan las cosas, que no se hagan á medias, y toda vez que la comunicación simultánea es inútil y perjudicial, ¿para que se va á conservar hasta que termine la temporada de verano? Lo lógico y natural sería que se nombrase una Comisión, compuesta de dos jefes y cuatro subalternos, unos partidarios y otros contrarios á ese sistema, y que en tres ó cuatro madrugadas consecutivas, á partir de las tres, y llevando los aparatos telefónicos á la sala de los telegráficos, puedan hacer rápidamente y con cierto desahogo todas las ex-

periencias necesarias, puesto que á esa hora no apurará el servicio, y hecho esto, comunicar su informe á la Dirección general, para, en su vista, y con el estudio de lo económico á la par que lo técnico, pueda la Dirección general acordar lo que estime más conveniente. ¿Para qué se va á emplear todo el verano haciendo observaciones diarias? ¿A qué conduce esto? ¿A pasar el tiempo? De modo que, repito, lo lógico y natural es que S. S. determine de una vez si debe quedar ó no ese sistema; para mí, debe desecharse, así como también debe inmediatamente restablecerse la comunicación de Francia por Aranda, que es lo lógico, y no por Zaragoza, que es contrario á la lógica.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Dato): Lo que se refiere á la comunicación telegráfica con Paris, es asunto que, como comprende perfectamente el Sr. Marqués de Villasegura, tiene que someterse á condiciones técnicas y económicas; y no es caprichoso, como S. S. cree, ese rotundo, que así lo ha calificado, de la comunicación por Zaragoza, porque se han tenido en cuenta, como es natural en esta clase de asuntos, los informes del Cuerpo de Telégrafos y las estrecheces del presupuesto á que ese Cuerpo tiene que sujetarse. Pero no se trata de ningún interés personal, ni de ninguna ventaja para individuos del Cuerpo.

En cuanto al Jefe de Telégrafos de San Sebastián, coinciden mis noticias con las del señor Marqués de Villasegura: es persona dignísima; pero no sé por qué se extraña tanto S. S. de que cuando se aumenta considerablemente el servicio, vaya á San Sebastián un Inspector del Cuerpo. Su señoría sabe muy bien que durante la temporada de verano, por la circunstancia de que allí va la Corte y de que aumenta considerablemente la población, el servicio de Telégrafos toma proporciones extraordinarias, á las cuales responde el nombramiento de un Inspector y el aumento del personal de aquellas oficinas. No se trata, por tanto, de favorecer á nadie con dietas ni gratificaciones, sino de atender á la regularidad del servicio durante la época en que éste sufre un notable crecimiento.

Me pregunta S. S. si soy partidario de la fusión de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, si creo oportuno disminuir el número de estaciones permanentes, y, por último, si estoy dispuesto á renunciar á la comunicación simultánea telefónica y telegráfica entre San Sebastián y Madrid. Comprenderá S. S. que no se pueden

improvisar contestaciones respecto de puntos de esta importancia, y menos cuando no tenía yo noticia de que S. S. pensara tratarlo hoy; aun cuando tengo respecto del particular mis opiniones formadas; y la primera consiste en respetar, en esto como en todo, las leyes y los reglamentos mientras no se modifiquen.

Yo me he encontrado con una situación de hecho y de derecho que debía respetar. Indudablemente es tarea muy propia de un presupuesto la de fijar el número de estaciones permanentes, que creo es en España excesivo. En Francia, poblaciones de tanta importancia como Bayona, por ejemplo, sólo tienen estación limitada; y en cambio en España hay pueblos insignificantes que han obtenido estación permanente. No es cosa de que aquí, y con motivo de una pregunta, nos pongamos de acuerdo respecto del número de estaciones permanentes que conviene conservar: lo que yo aseguro á S. S. es que procuraré reducirlas al número necesario para el servicio.

En cuanto á la comunicación simultánea entre Madrid y San Sebastián, es, en efecto, deficiente, no puede ser perfecta; pero tenga S. S. en cuenta que carecemos de recursos para emplear el material que sería necesario para realizar separadamente el servicio telegráfico y el telefónico; por eso nos vemos obligados á utilizar para el teléfono los hilos telegráficos, porque mientras no contemos con recursos para montar ambos servicios en condiciones ventajosas, no hay más medio que el empleado por el Cuerpo de Telégrafos, ó sea el de utilizar el actual material.

El servicio se hace muy bien, dadas las deficiencias de los medios de que disponemos. Su señoría quiere la perfección, yo tengo que contentarme con aquello que permite el presupuesto. Es aspiración común la de montar estos servicios reproductivos para el Estado, y tan necesarios para todos, en condiciones de desahogo que se parezcan á las de otros países; pero es también una aspiración general la de reducir los gastos del Estado dentro de los límites indispensables para el mantenimiento de los servicios.

Yo, respecto al personal y material de Telégrafos, había propuesto algunas ligeras modificaciones, querría disponer de las cantidades necesarias para montar estos servicios á la altura en que debían hallarse en nuestro país, pero no me atrevo á hacer ofrecimientos de ninguna clase á S. S., porque temo que la situación económica actual, no consienta que de una manera inmediata se pongan en práctica esas modifica-

ciones que habían de exigir un aumento de gasto.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Siento en el alma, Sr. Ministro, tener que manifestar á S. S. que no estoy en nada, absolutamente en nada, conforme con lo que S. S. ha expuesto. El otro día demostró el Sr. Ministro que conocía algo este asunto; hoy ha demostrado que lo desconoce por completo. Su señoría ha perdido hoy mucho para mí, ha perdido todo lo que el otro día ganó, y lo siento verdaderamente, porque S. S. me merece grandísima consideración y simpatías.

Decir que se hace la comunicación directa por Zaragoza y no por Aranda porque lo exigen así las condiciones del servicio ó por razones técnicas, es desconocer por completo el asunto ó creer á los que nos sentamos en estos bancos ignorantes. Si se hace en esa forma, no es porque los Jefes técnicos de Telégrafos crean que es más conveniente, y sí por el empleo de ese aparato Rysseberghe, mandado ya retirar por completo en todas partes; esto no es serio por parte de S. S., Sr. Ministro. (*El Sr. Vincenti*: Porque existen malas líneas, que si no la comunicación por ese sistema obedece á un principio científico reconocido en todo el mundo.) Lo discutiremos cuando S. S. quiera, ahora mismo si le conviene. Su señoría desconoce esas teorías; yo me atengo á las opiniones formuladas por el célebre electricista inglés, jefe de los telégrafos de toda Inglaterra, Mr. Preece, y el no menos eminente electricista suizo Mr. Rothen, opiniones tan respetables, ó mejor dicho, más que la de S. S....

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Señor Marqués de Villasegura, lo mejor sería que, si está dispuesto á tratar el asunto extensamente, diera al debate el carácter de interpelación.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Es que como el Sr. Vincenti ha sido Director de Telégrafos... (*Varios Sres. Diputados*: No lo ha sido.) Bueno, para el caso es lo mismo. Yo le considero tanto como si hubiera sido Director, y trataré de este asunto en el terreno técnico cuando S. S. quiera, aunque no he sido telegrafista; los conozco porque los he estudiado, de lo contrario no hablaría de ello, pues no acostumbro á hablar de lo que no sé. (*El Sr. Ministro de la Gobernación*: ¿Qué quiere S. S.? ¿Que construyamos líneas nuevas, que variemos los aparatos?) No se trata de eso, sino de que ese aparato es

para comunicaciones domésticas, como ya he dicho, y no sirve para el servicio público; y la Nación no está tan rica para gastar su dinero en que el inspector que está en San Sebastián comunique cuando le plazca con su señora ó con el Nuncio.

Respecto al jefe enviado á San Sebastián, nunca, hasta hace poco, ha habido dos jefes, ni se necesita que vaya allí un inspector, habiendo un jefe de Centro, que tiene la categoría inferior inmediata. Puede y debe S. S. aumentar considerablemente el personal manipulador, pero llevar allí dos jefes es un despilfarro, y el país no está para despilfarros. Dice el Sr. Ministro que no se atreve á hacer economías. Su señoría debe hacer economías, y yo le diré algunas para que el servicio sea como debe ser, para quitar las muchas arbitrariedades y abusos que hay en esa Dirección de Correos y Telégrafos. El país ganará, el Cuerpo ganará también y habrá un gasto reproductivo si las economías se hacen con orden y acierto.

Su señoría debe hacerlo sin miramiento alguno, sin atender á las recomendaciones que seguramente le agobiarán.

La misma carencia de recursos de que S. S. hablaba, es una de las razones por las que quizá me he extralimitado en mis observaciones respecto de las economías que debieran hacerse, incluso ésta. ¿Cree S. S. que es lógico que habiendo un Jefe en San Sebastián reconocido por todos como una de las personas más ilustradas del Cuerpo (porque habrá otros que serán tan ilustrados como él, pero más no), y le humille mandando á otro Jefe de graduación inmediata superior, sólo por que la Corte está allí? Yo del señor Suárez Saavedra conozco sus obras; del Sr. Sesmeros no conozco ninguna.

Ahora diré al Sr. Ministro de la Gobernación, que espero con impaciencia los documentos que le tengo pedidos á S. S., entre otros, la relación del personal tal como estaba el 30 de Junio. Con este y otros datos, yo demostraré á S. S. cuáles son las estaciones que deben dejar de ser permanentes para convertirlas en estaciones de servicio limitado.

Me dice aquí el Sr. Barroso, que ese trabajo está hecho en la Dirección. Me alegro, y pido al Sr. Ministro de la Gobernación que envíe el trabajo que hizo el Sr. Barroso, con objeto de estudiarlo.

Como me he de ocupar muy detenidamente cuando se discuta el presupuesto de la parte relativa á Correos y Telégrafos, para entonces de

esta cuestión y me alegraré quedar con mejor impresión que la que hoy me queda.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Dato): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Dato): Siento muchísimo haber desmerecido en el concepto del Sr. Marqués de Villasegura. Si S. S. me consideraba Telegrafista, ó, cuando menos, competente en las materias propias del Cuerpo de Telégrafos, estaba S. S. en un error. (*El Sr. Marqués de Villasegura pide la palabra.*) En la parte técnica del Cuerpo de Telégrafos yo no tengo competencia; estudio los informes de las Juntas de ese Cuerpo, y en vista de ellos y del informe del Director de Comunicaciones, resuelvo los expedientes. No he pretendido nunca tener en esta materia la competencia que S. S. tiene, después de largos y meditados estudios. No creo tampoco que yo necesite saber manejar el telégrafo para aplicar lo único que tengo que aplicar, las disposiciones legales y cuanto se relaciona con el buen servicio.

Insisto en lo que manifesté á S. S.: no hay agravio para el digno Jefe de Telégrafos de San Sebastián. (*El Sr. Marqués de Villasegura: Hay ofensa.*) Pues no se ha dado por ofendido, ni ha llegado hasta mí la menor reclamación.

¿Cómo había de ofenderse de que al aumentar el servicio de modo considerable en San Sebastián, se aumentara también el personal, y fuera allí un Inspector tan competente como el Sr. Sesmeros, conocidísimo en aquella ciudad por los importantes servicios que ha prestado en años anteriores?

Los Inspectores de Telégrafos, como los de Correos, sirven para el estudio de los servicios y para observar las condiciones en que éstos se prestan, y es natural que cuando los servicios aumentan considerablemente, como acontece ahora en la capital de Guipúzcoa, se aumente, no sólo el personal inferior, sino también un Inspector de ese Cuerpo para asegurar las condiciones en que se desenvuelve el servicio, para que éste no sufra perjuicio de ninguna clase.

Respecto á estaciones permanentes, he ofrecido á S. S. lo único que le podía ofrecer: estudiar el asunto con el detenimiento que merece.

Desconozco el trabajo hecho en los tiempos de mi distinguido amigo el Sr. Barroso, celoso Director de Comunicaciones de la situación política anterior. Su señoría lo pide, y ese trabajo vendrá al Parlamento; pero ya me había yo an-

tiicipado á anunciar á S. S. que estudiaría este asunto, y me parece que llamé la atención de S. S. y de la Cámara sobre el hecho de que poblaciones de Francia, de tanta importancia como Bayona, careciesen de estación permanente, y, en cambio, la tuvieran en España pueblos insignificantes. Recordará S. S. estas palabras, y de ellas, la única consecuencia que lógicamente se desprende, es el estudio del asunto, para evitar que en pueblos de escasa importancia haya estación permanente de Telégrafos.

Si por sostener estas cosas, que á mi me parecen de buen sentido, desmerezco en el juicio que, indudablemente con exceso benévolo, había formado de mi humilde persona el Sr. Marqués de Villasegura, lo siento mucho; pero yo atenderé en todo á los dictados del buen sentido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: No tenía yo á S. S. por telegrafista, aunque no fuera el serlo ninguna deshonra; pero sí tenía á S. S. y lo tengo por persona muy ilustrada y competente, y que se dedica á los estudios modernos; y como éstos son principalmente los de la electricidad y lo que con ella se relaciona, y el telégrafo corresponde á esos estudios, por esa razón creía que S. S. es conocedor de estas cosas, no como hombre científico en esta especialidad, sino como poseedor de una ilustración general suficiente para ilustrar la opinión sobre éste como sobre otros puntos.

Yo agradezco á S. S. el juicio que ha formado de mí, al considerarme competente.

Yo creo que de S. S. puedo siempre aprender en esto como en todo, porque los estudios de S. S. seguramente son superiores á los míos.

Respecto á lo que S. S. manifiesta de las estaciones permanentes y del trabajo de mi amigo y correligionario el Sr. Barroso, que es un trabajo interesante... (El Sr. Barroso: No es trabajo mio, sino del personal de Telégrafos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El carácter que han dado SS. SS. á esta pregunta hace que resulte una verdadera interpelación, y estamos, por consiguiente, fuera del reglamento.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Voy á terminar, porque no quiero que el Sr. Presidente me llame más al orden, asistiéndole sobrada razón. La Presidencia siempre me merece mucho respeto y consideración, mereciéndome más hoy, si cabe, por ocupar la persona á quien aprecio muy sinceramente.

Creo no he dicho nada que pueda molestar á

S. S. como hombre científico; reconozco el saber de S. S. y le hago justicia.

Desearía que al volvernos á reunir tuviera ocasión, que me sería muy agradable, de ser el primero en alabar á S. S. y prodigarle grandísimos aplausos. ¿Sucederá? De S. S. depende: más grato me sería que dirigirse acerbas censuras, y emplazo á S. S. para los presupuestos, y Dios haga que sean aplausos y no censuras lo que dirija a S. S.; pero mucho me temo sea lo segundo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Hernández de Velasco tiene la palabra.

El Sr. HERNANDEZ DE VELASCO: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, referente á los funcionarios de Ultramar del ramo de Telégrafos y Comunicaciones que han sido repatriados y se encuentran ahora en la Península sin recursos de ninguna especie y sin saber á qué atenerse.

Estos funcionarios han desempeñado allí su cargo perfectamente, muchas veces corriendo grandes peligros con motivo de la guerra, y yo he tenido ocasión de apreciar sus méritos; hoy, al ser repatriados, no saben en qué situación oficial se encuentran, carecen de recursos, porque no se les ha reconocido la excedencia, y no pueden seguir así, so pena de pasar las mayores angustias y miserias. Por lo tanto, creo procedente que el Sr. Ministro de la Gobernación determine la situación de esos funcionarios, que son por muchos títulos merecedores de que el Gobierno se interese y preocupe en favor de ellos.

Es cuanto tengo que manifestar, y ruego á S. S. que manifieste lo que tiene pensado resolver en este asunto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Dato): Para contestar con mucho gusto á la pregunta que me ha dirigido mi amigo el señor general Hernández de Velasco.

Los telegrafistas de Ultramar han solicitado el ingreso en el Cuerpo de la Península; sobre esta solicitud ha de recaer una resolución del Ministerio; pero el expediente no se puede resolver con la facilidad y prontitud que todos deseáramos, por tener que emitir en él su informe la Junta del Cuerpo de Telégrafos, y después el Consejo de Estado.

En cuanto á la excedencia, la solicitaron, en efecto, esos funcionarios; pero les fué negada por Real orden del Ministerio de la Gobernación del mes de Octubre del año anterior, contra la cual no sé que se haya utilizado recurso alguno.

Al Gobierno le preocupa la situación en que

esos funcionarios se encuentran; yo no le puedo anticipar á S. S. la resolución que dictaré en el expediente, puesto que, como he dicho, se halla en trámite y se han de emitir en él informes que han de ser elementos de apreciación y de juicio para dictar una resolución. Sin embargo, diré á S. S. que el Gobierno hará todo lo posible por atender en una ú otra forma á aquellos funcionarios que prestaron indudablemente servicios de importancia en Ultramar, sin más limitación que la de no perjudicar ningún derecho adquirido por los funcionarios de Correos y Telégrafos de la Península; porque no se puede favorecer á unas personas á costa del derecho de otras, y si no hubiera medio de acceder á lo que han solicitado los funcionarios de Correos y Telégrafos de Ultramar, procuraría el Gobierno facilitarles medios de subsistencia, utilizando sus aptitudes para otros servicios distintos de los de Correos y Telégrafos.

De suerte, que la situación de esos funcionarios preocupa al Gobierno que desea hallar medio de aliviarlas, y en cuanto á lo que constituye el fondo de sus aspiraciones, nada puedo adelantar á S. S., puesto que se trata de un asunto que está pendiente de una resolución definitiva del Ministerio de la Gobernación.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Hernández de Velasco tiene la palabra para rectificar.

El Sr. HERNANDEZ DE VELASCO: He pedido nuevamente la palabra para dar las gracias al Sr. Ministro de la Gobernación por las esperanzas que da á aquellos funcionarios á que me he referido, que han ocupado puestos en la carrera de Telégrafos dentro de una verdadera carrera, puesto que eran inamovibles, y con quienes compartían los de la península las vacantes que ocurrían en Ultramar.

Repito que esos funcionarios carecen de los recursos necesarios para la vida, y no puede ser más triste su situación. El darles otro destino fuera del Cuerpo, siempre será un recurso; pero desde luego será para ellos muy doloroso perder la carrera en que venían figurando, algunos durante treinta años, porque el Cuerpo de Telégrafos de Cuba y Filipinas se creó hace treinta años. La mayor parte de aquellos funcionarios eran hijos del país, y allí se han quedado en los mismos empleos; y precisamente los más adictos á España, los que se han repatriado, que son en muy corto número, porque no creo que llegaran en Filipinas á 14, en Puerto Rico á otros 10 ó 12, y en Cuba á un corto número también, no representaría un gran sacrificio el ponerles si

quiera en una situación análoga á la de reemplazo en las clases militares.

En todas las demás carreras del Estado, lo mismo en la magistratura que en la más modesta de Correos, si no se les ha dado precisamente el mismo destino que desempeñaban, se les han dado otros más inferiores en comisión. Tratándose de ésta, que es una verdadera carrera, supuesto que hace veinte ó treinta años que la van ejerciendo, al no darles un empleo, no igual, sino más modesto, no sería cumplir con el deber que tenemos de atender á esos beneméritos hijos de España que han sido repatriados, que han optado por volver á la madre Patria.

SISTEMA CUÁDRUPLE

Estudiando el modo de obtener mayor rendimiento á nuestras líneas telegráficas, dados los escasos medios de que disponemos, he concebido el siguiente sistema cuádruple, que está fundado en la emisión de corrientes de distinta intensidad y del mismo signo, bifurcándose en tres relais polarizados, que, según los casos, determinan el funcionamiento de uno ú otro de los aparatos receptores ó de los cuatro de ambas estaciones simultáneamente.

En él, como verán mis compañeros, me he atendido solamente á los elementos de que se dispone en nuestras estaciones telegráficas; obteniendo un sistema que se aparta de los empleados en otras naciones que necesitan líneas especiales para su regular funcionamiento, mientras que éste puede efectuarlo en las mismas condiciones que nuestro Morse sencillo, y con tanta precisión como éste.

Nuestro cuádruple se compone en cada estación de dos manipuladores ordinarios MM' ; de dos receptores Morse sin reforma alguna A y A'' que entran en acción por las pilas locales $\times p' - p'$ y $\times p - p$ respectivamente, cuyas pilas están enlazadas á los relais polarizados B , B' y B'' , que sirven para determinar el funcionamiento de dichos receptores; de una resistencia R igual á la de la línea; de un carrete C , que corta la comunicación con tierra en el momento de bajar cualquiera de los dos manipuladores; del condensador D ; y de dos pilas P' y P , cuyas intensidades están en la relación de 1 á 3 si se emiten aisladamente, y que deben dar una fuerza intermedia entre 1 y 3, ó sea 2, cuando se bajen ambos manipuladores simultáneamente.

Funcionamiento.—Primer caso. Bajemos el

manipulador M , y supongamos que la corriente que emite es de 6 unidades; ésta marchará á través del relai C al punto o , donde se bifurca, una parte recorre las bobinas b , b' y b'' de los relais B , B' y B'' , y por la resistencia R va á tierra; mientras que la otra mitad se dirige por las a , a' y a'' de los mismos relais y la línea á la otra estación. Ahora bien; la corriente que pasa por cada bobina será de 3 unidades, pero como lo efectúa en sentido contrario al de la otra, su acción sobre los relais queda neutralizada; mas si en este momento llegan de la otra estación 3 unidades, por haber bajado allí el manipulador M , éstas, al recorrer las bobinas a'' , a' , a , destruyen las 3 unidades que circulaban por ellas, y quedan solamente ejerciendo acción sobre los relais las otras tres unidades que circulan por las bobinas b , b' , y b'' , entrando en acción los tres relais y determinando sólo el funcionamiento del receptor A ; porque el B'' , al funcionar, corta la corriente de la pila local $p p$, y, por tanto, el receptor A' permanece en reposo. Si en la otra estación se bajan ambos manipuladores, la corriente que llega es de 2 unidades, produciendo la misma diferencia de intensidad en la corriente que circula por las bobinas de los relais, y en este caso sólo entran en acción los B y B' , y por tanto, funcionan ambos receptores A y A' . Y si en la otra estación sólo se baja el manipulador M' , la corriente que llega es de una unidad, produce la misma diferencia de intensidad en las bobinas, entra en acción sólo el relai B' , y, por tanto, sólo funciona el receptor A' .

Segundo caso. Bajemos simultáneamente ambos manipuladores M y M' , la corriente que obtengamos será de 4 unidades, la que, como en el primer caso, después de circular por el carrete C y bifurcarse en el punto o , recorren sólo 2 unidades las bobinas b , b' y b'' y la resistencia R , mientras que las otras 2 recorren las a , a' , a'' y la línea. Ahora si en la otra estación se baja sólo el manipulador M , recibiremos otras 3 unidades, que producirán una diferencia de intensidad en las bobinas de los relais de 3 unidades, funcionando sólo el receptor A . Si en vez del M , bajamos los M y M' , recibiremos una corriente de 2 unidades, y se reproducirán los mismos fenómenos del caso anterior, funcionando los receptores A y A' . Y si sólo bajamos el M' recibiremos una corriente de una unidad, la que, como sólo producirá una diferencia de intensidad en las bobinas de una unidad, hará entrar en acción sólo al receptor A' .

Tercer caso. Bajemos el manipulador M' , la corriente emitida será de 2 unidades, y por tanto

después de bifurcarse en o , sólo una unidad circulará por cada grupo de bobinas. Ahora bien; si, como en los casos anteriores, bajamos en la otra estación los manipuladores M , luego M y M' y después M' , las corrientes que recibamos producirán los efectos vistos anteriormente, funcionando sucesivamente los receptores A ; A y A' , y A' .

Cuarto caso. Los manipuladores M y M' están en reposo. En este caso al recibir cualquiera de las tres corrientes indicadas anteriormente, éstas, después de recorrer las bobinas a'' , a' , a , se dirigirán por el punto o el tope n y la palanca m del carrete C á tierra, haciendo funcionar á los receptores A ó A' , ó á ambos á la par, según las corrientes emitidas por la otra estación.

Como se ve, este sistema se compone de los mismos elementos que el Diplex, de nuestro malogrado y respetable Jefe, Ilmo. Sr. Montenegro (q. e. p. d.), ofreciendo á más la ventaja—según el estado de la línea—de funcionar en cuádruplex, diplex, duplex y sencillo, y ser de manejo mucho más fácil y práctico.

Pudiendo además admitir en cada estación un Morse y un Hughes, se obtiene con este sistema un duplex Morse y un duplex Hughes, funcionando simultáneamente por un mismo hilo.

AGUILAR.

Burriana, Julio, 1899.

NOTICIAS

El desastre de Como.—Efímera y desastrosa ha sido la vida de la Exposición celebrada en Como en honor de Volta.

Según leemos en una carta de dicha población, que publica una revista inglesa, el voraz elemento ha destruido la mayor parte de los aparatos y documentos de Volta, incluso una carta del insigne físico, que pertenecía á la Biblioteca de Brera, y en que predijo el telégrafo.

La histórica pila se ha perdido también, pero entre los efectos salvados del fuego se halla la espada de Senador regalada por Napoleón I al insigne hijo de Como, sus condecoraciones y otros objetos que pertenecieron á Volta.

El único retrato auténtico del gran físico, su testamento, sus preciosos manuscritos, la pila original y otros objetos inapreciables, quedaron reducidos á cenizas, y jamás podrán ser reemplazados.

También se quemaron varios tapices de gran valor del tiempo de Cosmo de Médici y Paolo Gioivo.

No obstante el siniestro, se celebrará en Como el Congreso Internacional de Telegrafistas, y con-

tinuarán en dicha ciudad los festejos en honor de Alejandro Volta.

De jornada.—Han sido destinados en comisión del servicio los siguientes funcionarios:

A San Sebastián: Subdirector D. Rafael Campos Guereta.

Oficial primero mayor D. Julián Larrainzar y Pelleport.

Idem id. de Murcia D. Enrique Bernal y Mesguer.

Idem id. de la Central D. Ramón López y Rodríguez.

Para San Ildefonso: Oficial segundo de la Central D. Francisco Gómez y Gómez de Cádiz.

Idem primero de Segovia D. Antonio Jimeno Echeverría.

Ladrones de alambres.—La Guardia civil detuvo el día 20 en el kilómetro 4 de la línea de Madrid á Arganda, á Raimundo González Tomy, Pedro Sáinz Lodia y Daniel Pérez Torrente, autores del robo de 30 kilos de hilo en las líneas telegráficas de Andalucía y Ciudad Real, dentro del Retiro.

Merece todo género de plácemes la benemerita por este servicio.

Fallecido.—El día 12 del actual falleció en Mequinenza el Aspirante segundo D. Cipriano Barrientos y González.

Ascenso y reingreso.—Por acuerdo de 14 del actual ha ascendido á Aspirante primero D. Manuel López y Barreiros, reingresando en su clase de Aspirante segundo D. Manuel Mesa y Secano.

La telegrafía sin hilos y los globos.—La sección de globos del Cuerpo de ingenieros militares de Austria está haciendo pruebas actualmente del sistema Marconi de telegrafía sin hilos.

En los experimentos realizados el día 11 de este mes, en donde se hizo use por vez primera de dicho sistema, se situó una de las estaciones en la barquilla de un globo cautivo, mientras que la otra se instaló en la de un aerostato libre.

A pesar de que por el movimiento de las barquillas no se hallaban los aparatos en las ventajosas condiciones que los de las estaciones terrestres, se transmitieron y recibieron numerosos despachos durante todo el día con resultados satisfactorios.

En los primeros momentos ocurrieron algunas averías, que fueron remediadas inmediatamente, y en vista del excelente resultado obtenido en el resto de las pruebas, la sección de ingenieros ha resuelto proseguir éstas para estudiar y perfeccionar el sistema.

El teléfono Berlin-Francfort-Paris.—Han comenzado los trabajos para la construcción de dos líneas telefónicas entre Berlín y Paris.

Como conductor se empleará el hilo de cobre de 5 milímetros.

Uno de los hilos será directo entre las capitales de Alemania y Francia; en el otro habrá una estación intermedia en Francfort, con objeto de impedir que se interrumpa la comunicación, puesto que esta última capital cuenta hace tiempo con conductores telefónicos con Paris y Berlín.

Maniobras navales.—Los numerosos buques ingleses que toman parte en las maniobras navales que actualmente se están verificando en aguas de la Gran Bretaña, hacen uso del sistema Marconi para comunicarse entre si en los días en que la niebla es tan densa que es imposible usar los sistemas ordinarios de señales entre los barcos de guerra.

Ceses y nombramientos.—Por acuerdos de 17 del actual se ha dispuesto cesen en sus destinos los encargados de las estaciones municipales, de Santa Elena D. Senén Almea y Rodríguez, y el de Villanueva del Fresno D. Alfredo Aguilera y Solar.

Por acuerdo de igual fecha, y con arreglo al artículo 6.º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1895, han sido nombrados encargados de las estaciones municipales de Villanueva del Fresno Don Senén Almea y Rodríguez, y de la de Santa Elena D. Alfredo Aguilera y Solar.

Destino.—Ha sido destinado interinamente á San Sebastián, el mecánico D. Baldomero Bassutia.

El teléfono sin hilos.—Un inventor ruso está realizando en Inglaterra una serie de experimentos de telefonía sin hilos á gran distancia.

Jubilación.—Se halla á la firma de S. M. la Reina el correspondiente Real decreto jubilando, á su instancia, al Inspector general Jefe de la Sección de Telégrafos D. Casimiro del Solar y Sáinz Pardo.

Acuerdo laudatorio.—Por acuerdo de 10 de Julio, y de conformidad con lo informado por la Junta consultiva de Telégrafos, se ha dispuesto manifestar al Oficial primero D. Juan Rizzo y Alcoba, el agrado con que la Dirección general ha visto su celo y aplicación al escribir sus *Elementos de Trigonometría*, ordenados por papeletas conforme al programa oficial para el ascenso en el Cuerpo de Telégrafos, y que se consigne este mérito en expediente personal.

Licencias.—Por Reales órdenes han sido concedidas las siguientes licencias:

Oficial segundo de Santander D. Salvador Tejerina, un mes:

Oficial segundo de Murcia D. Pascual Vila, un mes.

Subdirector segundo de Trujillo D. Adolfo Camiñas, un mes.

Aspirante tercero de Almería D. Luis López y Contreras, veinticinco días.

Auxiliares temporeras de la Central Doña Martina Galarza y Doña Dolores Cabello, un mes, sin sueldo.

Subdirector de primera clase con destino en el

Negociado 4.º de la Dirección general D. Valentín de Diego, un mes.

Oficial segundo de Zaragoza D. Eduardo Buelta y Páges, un mes.

Subdirector primero de Córdoba D. Felipe Pascual y Sánchez, un mes.

Oficial primero de Caspe D. Juan Bautista Blasco, un mes.

Y al Oficial primero mayor de la Inspección telefónica D. Juan López Cruz, un mes.

El servicio de estaciones.—En la Dirección general se ha incoado un expediente para que en vista del número de despachos que cursan determinadas estaciones, y de la importancia de las localidades, transformar algunas permanentes en completas y otras de esta última clase en limitadas.

De este modo se conseguiría aumentar el personal de muchas estaciones en las que se nota gran escasez.

Mejor sería, á juicio nuestro, pener en vigor un Real decreto, que respecto á la clasificación de estaciones dictó el Sr. Silvela siendo Ministro de la Gobernación, y que ha sido relegado injustamente al olvido.

Además, hemos oído asegurar que se trata de fusionar las estaciones de Correos y Telégrafos en algunas localidades, con cuya medida obtendría el Estado una importante economía.

Traslados.—Durante la última decena del mes actual han sido trasladados los siguientes funcionarios:

Aspirante segundo D. Isidoro Sánchez Castanet, de Valencia de Don Juan á Deva.

Oficial tercero D. Silverio Urtasun y Osacar, de Cervera á Bañolas.

Idem segundo D. Juan Bautista Gómez y Serrano, de Bañolas á Cervera.

Idem id. D. Juan Antonio Moure y García, de Jaca á San Sebastián.

Idem primero D. Sebastián Fernández Polo, de Deva á Valencia de D. Juan.

Subdirector segundo D. Vicente Bequer y Benedicto, de Tortosa á Tarragona.

Idem id. D. Lino Soto y Juan, de Tarragona á Tortosa.

Idem id. D. Francisco Ruiz Escribano, de Ciudad Real á Manzanares.

Oficial segundo D. Juan Tornos Fernández, de la Central á Fonsagrada.

Idem id. D. Julián García Malo de Molina, de Coruña á Buen.

Aspirante segundo D. Antonio Aragón y Orozco, de Cullar Baza á la Central.

Idem id. D. Joaquín Blanco y Gutiérrez, de Vivero á Infiesto.

Idem id. D. Andrés Sánchez y Sal, de Pajares á Mequinenza.

Idem tercero D. Ramón Panizo y López, de Coruña á Pajares.

Idem id. D. Miguel Sánchez y Valdés, de La Línea á Cullar Baza.

Oficial primero D. Santiago Sánchez Arias, de San Sebastián á la Central.

Aspirante tercero D. Eduardo Quiroga y Roldán, de Zaragoza á San Sebastián.

Idem id. D. José María Valcárcel y Pinto, del Puerto de la Luz á Santa Cruz de Tenerife.

Oficial tercero D. Emilio Cervantes y García, de San Fernando á Puerto de Santa María.

Idem segundo D. Pascual Casero y López, de Espinosa de los Monteros á Bermeo.

Aspirante segundo D. Arsenio Pérez y Fernández, de Bermeo á Espinosa de los Monteros.

Oficial tercero D. Ramón Bartolomé Olivares, de Miranda de Ebro á Salamanca.

Aspirante segundo D. Marcelino Nogueira y Mesa, de Bilbao á Orense.

Idem primero D. Carlos Cañizares y Zurdo, de Málaga á la Central.

Oficial primero D. Francisco Núñez y Hernández, de Salamanca á Valencia.

La telegrafía sin hilos en Alemania.—En Cuxhaven, población próxima á Hamburgo, se han realizado pruebas de telegrafía sin hilos, dirigidas por el doctor Cantor y otros catedráticos de la Universidad hamburguesa, cursándose numerosos telegramas entre el faro de Cuxhaven y Kugelbaake.

La prensa científica alemana asegura que en breve se instalarán estaciones en los cuatro faros de la desembocadura del Elba.

Licencias.—Por Real orden de 22 del actual se ha confirmado, con arreglo al Real decreto de 13 de Abril de 1893, la situación de supernumerario en que se encontraba, según el art. 39 del Reglamento orgánico, al Oficial primero D. Marcial Pérez y Alvarez, Director actualmente de la fábrica de electricidad de Manila.

Supernumerarios.—Han sido declarados supernumerarios á su instancia, el Aspirante segundo de Zaragoza D. Mariano Vall y Llorente, el Oficial primero de la Central D. José Manuel Martínez y García y el Aspirante primero de Infiesto D. José Suárez y Morejón.

A baños.—Han sido destinados á las estaciones balnearias los siguientes funcionarios:

A Mondáriz, el Oficial primero de la Central Don Eduardo Rodríguez y Mondragón.

A Lanjarón, el Oficial primero de Sanlúcar de Barrameda D. Domingo de Guzmán Henares.

A Ontaneda, el Subdirector de Córdoba D. Felipe Pascual y Sánchez.

A Panticosa, el Oficial de Sevilla D. José Pantion y Márquez.

A Sobrón, el Subdirector de segunda clase de Valladolid D. Pedro José Casal.

A Arechavaleta, el Subdirector de segunda clase de Valencia, D. Faustino Górriz y Lucas.

A Betelu, el Subdirector de Avila D. Florencio Rodríguez de Arce.

A Caldas de Oviedo, el Oficial segundo de la Central D. Fructuoso Perea y Blázquez.

A Ledesma, el Oficial primero de Benavente Don Gorgonio Figueras y Girón; y

A Urberuaga, el Oficial segundo de la Central D. José Ruiz Morales.

El primer cable telegráfico entre Alemania y América.—Con motivo del tendido del cable submarino que se va á tender entre Alemania y los Estados Unidos, leemos en el *Archiv für Post und Telegraphic*, que á fines del año actual terminará el convenio que existía desde 1881 entre el Gobierno alemán y la *Anglo-American Telegraph Company*. Este convenio otorgaba á dicha Compañía el monopolio del servicio telegráfico entre ambas Naciones.

En la actualidad, el número de despachos que se cursaban por las líneas de la mencionada Compañía de cables entre Alemania y los Estados Unidos, oscilaba anualmente entre 2.700.000 y 2.800.000, mientras que sólo 700 á 800.000 se cursaban por los cables de las demás Compañías, y principalmente por la *Commercial*.

El nuevo cable será tendido por la *Deutsch Atlantische Telegraphengesellschaft*, sociedad domiciliada en Colonia, y que ha sido fundada por la acre-

ditada firma *Felten et Guillaume* en mulheim sur le Rhin.

El cable partirá de Emden, tendrá su primer punto de amarre en las islas Azores, y desde este último punto irá directamente á Nueva York.

La revista anteriormente mencionada, anuncia la creación de una nueva sociedad para la construcción de cables submarinos que se denominará *Norddeutsche Seekabelwerke*. Esta Compañía, fundada por la casa Felten y Guillaume y la Compañía *Deutsche Atlantische Telegraphengesellschaft*, tendrá igualmente su domicilio social en Colonia.

En expectación.—Han sido declarados en expectación de destino, los siguientes funcionarios que se hallaban en situación de supernumerarios:

Oficial segundo, D. Mariano López y Manzanedo.

Oficial primero mayor, D. Miguel de Lara y Herrera.

Subdirector de sección de segunda clase, Don Joaquín de Angulo y de Trueba.

Los tres han regresado recientemente de Filipinas.

Nuevo uso de los automóviles.—El Cuerpo de Telégrafos militares de los Estados Unidos, está haciendo experimentos con automóviles eléctricos para el tendido rápido de hilos telefónicos en los campos de batalla.

CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS

En Junta celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 23 del corriente, se aprobó el balance que á continuación se publica, y se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que el dividendo del primer semestre de este año sea de 1,75 pesetas por acción, y
- 2.º Que el pago del cupón quede abierto desde luego, tanto en Madrid como en provincias.

BALANCE

	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
ACTIVO		
Importan los créditos pendientes de cobro.....	298.927,06	
Idem la existencia en Caja.....	4.925,22	303.832,28
PASIVO		
Importan las 4.000 acciones á 25 pesetas una.....	100.000	
Idem el capital en reserva.....	24.367,43	
Idem las imposiciones al 6 por 100.....	154.230,18	
Idem los intereses devengados por las mismas.....	4.325,83	
Idem los dividendos vencidos y no presentados al cobro.....	1.009,75	283.933,19
Saldo á favor.....	»	19.919,09
Importa el dividendo del primer semestre de este año á 1,75 pesetas por acción.....	»	7.000
Superávit á favor del activo.....	»	12.919,09

Madrid 1.º de Julio de 1899.—V.º B.º—El Presidente, Aniceto Giral.—El Director-Gerente, Evaristo Gómez.—Conforme.—El Contador, Ildefonso Las Heras.